

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

1568 *Resolución de 23 de enero de 2018, de la Universidad de León, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Francisco Salto Alemany.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el área de conocimiento «Lógica y Filosofía de la Ciencia», convocada por la Universidad de León de fecha 2 de octubre de 2017 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre de 2017 y «Boletín Oficial de Castilla y León» de 9 de octubre de 2017), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el art. 80.1 ñ del Estatuto de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Francisco Salto Alemany, D.N.I. número 09.749.388-X, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Lógica y Filosofía de la Ciencia», adscrita al Departamento de Psicología, Sociología y Filosofía, en la plaza código DF000906.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

León, 23 de enero de 2018.—El Rector, Juan Francisco García Marín.